



RESOLUCIÓN N° **0570**

NEUQUEN, 07 DIC 2010

VISTO :

Las Solicitudes N° 32277 y 32271 serie D, originadas por la Dirección General de Mantenimiento Vial dependiente de la Subsecretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas, se solicita la ampliación del servicio de contratación de 6 camiones cisterna para efectuar el servicio de reparto de agua potable por un plazo contractual de 270 días y 1800 horas para cada unidad, respectivamente ;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma OLIVARES VENEGAS ROBERTO FRANCISCO en el marco de las Licitaciones Públicas N° 13/2009 - Orden de Compra N° 1888/2009 y N° 20/2009 - Orden de Compra 47/2010, respectivamente;

Que las cláusulas 5.3 de la mencionadas compulsas establecen que se podrá prorrogar la contratación por igual período al oportunamente adjudicado y por un período que no exceda el 50% de la contratación, respectivamente;

Que las solicitudes referenciadas cuentan con el aval de la Secretaria de Coordinación y Economía y del Secretario de Servicios Urbanos;

Que los mencionados gastos cuentan con partida presupuestaria según Planillas SINCO, que forman parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 1888/2009 emitida oportunamente a la ----- firma OLIVARES VENEGAS ROBERTO FRANCISCO, en el marco de la Licitación Pública N° 13/2009 para la contratación de 3 camiones cisterna para efectuar el servicio de reparto de agua potable, las unidades marca Mercedes Benz modelo L- 1624 Dominio GTK120, Ford modelo F-14.000 Dominio FMO768 y Ford modelo F-14.000 Dominio FMO769, por el lapso contractual de 270 días para cada camión, valor del servicio por día y por unidad: \$ 650,00 lo que hace un importe total de \$ 526.500,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento Vial, avalado por la Secretaria de Coordinación y Economía y por el Secretario de Servicios Urbanos y en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Prorrogar la Orden de Compra N° 47/2010 emitida oportunamente a la ----- firma OLIVARES VENEGAS ROBERTO FRANCISCO, en el marco de la Licitación Pública N° 20/2009 para la contratación de 3 camiones cisterna para efectuar el servicio de reparto de agua potable, las unidades Mercedes Benz modelo L-1624 dominio GTK121, Mercedes Benz modelo Atego 1725 Dominio IIK039 y Mercedes Benz modelo Atego 1425 Dominio IIK027, por el término contractual de 1.800 hs. para cada unidad (Estimativamente 6 meses), Valor del Servicio por hora y por unidad: \$ 71,00 lo que hace un importe total de \$ 383.400,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento Vial, avalado por la Secretaria de Coordinación y Economía y por el Secretario de Servicios Urbanos y en las mismas condiciones que la contratación original.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

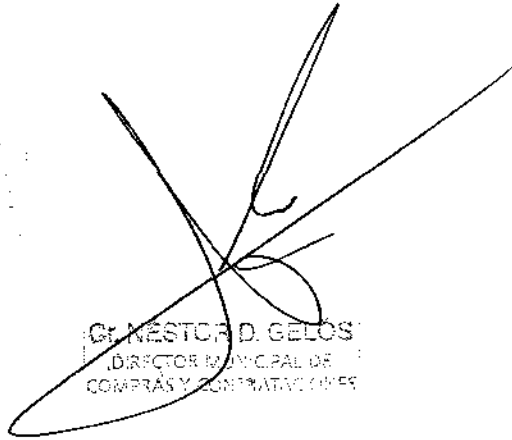


ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI
VILLAR



DR. NÉSTOR D. GELOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1799
Fecha: 17, 12, 2010